



44  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

05 ENE. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 28.12.2017, presentada por Lepin Henríquez Zunilda Del Carmen.

2.- El contrato de arriendo de fecha 26 de Febrero de 2014, entre Trizano Aguilera Ligia Graciela y Lepin Henríquez Zunilda Del Carmen, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Restaurant Diurno y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local, que a continuación se indica:

Rol	: 4-209
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: TUCAPEL N° 1374 - A
Decreto de Renovación	: 1337, del 17.07.2017
Nombre Dueño de la Patente	: TRIZANO AGUILERA LIGIA GRACIELA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: LEPIN HENRIQUEZ ZUNILDA DEL CARMEN
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 28.12.2017
Transferencia N°	: 172
Fecha	: 28.12.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1432724